

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; la licenciada María Luisa Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de la Agenda. **3.** Lectura y aprobación del Acta número Ciento veinticuatro. **4.** Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Conformación de Comisión para Descarte de Objetos Inservibles de La Caja. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Actualización de Unidad Ejecutora de Programas (UEP) de La Caja. **5.b.3** Creación de una plaza por contrato de Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional. **5.b.4** Solicitud de erogaciones de multas o recargos de aportaciones a AFP CONFIA, ISSS e INSAFORP, con relación al caso de la Lcda. Roxana Minet Alarcón Macal. **5.b.5** Propuesta de conformación de Comisiones para Descargo de Bienes de la Institución. **5.b.6** Propuesta de designación de funcionarios y empleados para la ejecución de lo dispuesto en el Convenio suscrito entre la Caja Mutual de los

Empleados del Ministerio de Educación y el Registro Nacional de Personas Naturales.

C. DE LOS DIRECTORES. No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria.

Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO. El Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento veinticuatro la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO.**

INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1**

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA DESCARTE DE OBJETOS INSERVIBLES

DE LA CAJA. La Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que recibió de

la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Logística y Activos Institucionales, un

listado de artículos varios en desuso e inservibles según anexo, por lo que, de

conformidad a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales

de La Caja, numeral 4.1.6. DESCARTE DE OBJETOS Y MATERIALES OBSOLETOS

Y/O INSERVIBLES, paso # 3, la Gerencia nombró a la **Comisión para el Descarte**

de Objetos Inservibles, la cual está integrada así:

COMISIÓN PARA EL DESCARTE DE OBJETOS INSERVIBLES
1. David Alexander Aparicio Mancía, Coordinador
2. Lcda. Consuelo de Jesús Rivera; y
3. Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez

Esta Comisión permanecerá vigente hasta que todos los objetos del reporte hayan

sido descartados o vendidos. De lo anterior, se informará al Consejo Directivo, cuando

se elabore el informe final conteniendo las actas por parte de la Unidad de Logística y

Activos. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **C. DE LOS**

DIRECTORES. No hay. **PUNTO CINCO.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA**

PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE**

SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y

ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-20-2022 de nueve

asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Dos folios

útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de

seguros a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos correspondiente a Cinco

casos de Seguro de Vida Básico Seis casos de Seguro de Vida Opcional, y Un caso de Seguro de Vida Dotal, por un monto total a pagar de **Cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cinco dólares con dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$47,565.02USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-20-2022 el cual consta de Dos folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2 ACTUALIZACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS (UEP) DE LA CAJA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, la solicitud de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, quien en atención a la nota MH.DGP.DMGMP/001.010/2022 de fecha 9 de mayo del corriente año, suscrita por el señor Jerson Rogelio Molina, Viceministro de Hacienda, referente a la *Revisión de Categorías Presupuestarias, que incluye los Programas Presupuestarios y las Asignaciones del Sector Público no Financiero*, se requiere actualizar el nombre de la Unidad Organizativa de La Caja, así como el responsable que está a cargo de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP); por lo que, siendo la Subgerencia Comercial la encargada de gestionar los procesos relacionados con los servicios prestados a los asegurados de La Caja, y a sus beneficiarios, se solicita al Consejo Directivo autorizar la actualización de la Unidad Ejecutora de Programas, la cual está asignada a la Subgerencia Comercial. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR la actualización de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP)**, asignando como responsable al **ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial**, por ser la unidad encargada de gestionar los procesos relacionados con los servicios prestados a los asegurados de La Caja, y a sus beneficiarios; **2.** Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, realice las gestiones correspondientes para comunicar a la Dirección General del Presupuesto (DGP) del Ministerio de Hacienda, la actualización de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP) de La Caja; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.3**

CREACIÓN DE UNA PLAZA POR CONTRATO DE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de la Unidad de Desarrollo Humano, mediante el cual justifica la solicitud para la contratación de una persona para realizar las actividades de *Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional*, que tendrá como misión principal, colaborar y asistir activamente en la formulación de manuales, reglamentos, instructivos, lineamientos, políticas, flujogramas, así como, de planes (Estratégico, Operativo y de Trabajo), proyectos, presupuestos y programas en la gestión, evaluación, seguimiento, actualización y ajustes, de conformidad con las normativas, políticas y estrategias institucionales, y del Gobierno Central, promoviendo una cultura de cumplimiento de resultados por medio de indicadores económicos, sociales y de gestión, con el propósito de articular y alinear el desarrollo institucional con los planes quinquenales de gobierno. A continuación el detalle de plaza:

Nombre de la plaza	Modalidad de contratación	Salario mensual	Unidad Presupuestaria
Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional,	Contrato	\$1,200.00	01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, correspondiente a la Línea de Trabajo 02 ASESORÍA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN, código 2022-3105-3-01-02-21-2.

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: A) AUTORIZAR** a partir del mes de julio de 2022, la creación de la plaza de **Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional**, bajo el sistema de Contrato, con un salario mensual de **Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00USD)**, aplicado a la Unidad Presupuestaria 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, correspondiente a la Línea de Trabajo 02 ASESORÍA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN, código 2022-3105-3-01-02-21-2; **B)** Que la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, realice los procesos correspondientes de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente; **C) AUTORIZAR** el perfil del puesto de trabajo de Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, y que la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, realice las gestiones correspondientes para incluir dicho perfil en el Manual

de Organización Institucional vigente; y **D) RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.4 SOLICITUD DE EROGACIONES DE MULTAS O RECARGOS DE APORTACIONES A AFP CONFIA, ISSS E INSAFORP, CON RELACIÓN AL CASO DE LA LCDA. ROXANA MINET ALARCÓN MACAL.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Lcda. Ivania Maribel Álvarez de Nieves, jefa de Desarrollo Humano, mediante la cual expresa que, se realizaron las gestiones correspondientes para el pago de los salarios retroactivos a la Lcda. Roxana Minet Alarcón Macal; por otra parte informa que es necesario pagar las aportaciones de las prestaciones sociales que correspondían a los pagos retroactivos relacionados, y con el fin de no afectar los intereses institucionales en el tema de morosidad o recargos en el pago de las prestaciones sociales, es necesario que el Consejo Directivo emita un Acuerdo, en el que se explique la situación de la Licda Alarcón Macal y se solicite la exoneración del pago de multas y cargos adicionales, en vista que no existía un consenso entre La Caja y la Lcda. Alarcón Macal, en cuanto al sistema de contratación. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo considerando que la falta de pago de las prestaciones sociales correspondientes al ISSS, INSAFORP y AFP, no ha sido una causa imputable a la Institución sino que ha sido consecuencia de la falta de consenso entre La Caja y la Lcda. Roxana Minet Alarcón Macal en cuanto al sistema de contratación que se acordó para ella en el año 2022, pero que en fecha 20 de mayo del presente año se le pagaron los salarios retroactivos y con el fin de ser exonerados de recargos o multas por la falta de pago en tiempo de las prestaciones sociales **ACUERDA:** **1.** Que la falta de pago de los aportes patronales del ISSS, INSAFORP y AFP durante los periodos de enero a mayo del 2022, de la Lcda. Roxana Minet Alarcón Macal, tuvo origen en un problema laboral entre las partes, por la falta de consenso en la modalidad de contratación para el año 2022, y que por medio del Acta de Inspección Especial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de fecha 17 de mayo de 2022, la cual consta de Un Folio y que es parte integrante del presente Acuerdo, se resolvió y se ejecutó el pago de los meses de enero a mayo de 2022. **2.** Que la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, jefa de Desarrollo Humano y el Lcdo. Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, dentro

de sus competencias, realicen las gestiones correspondientes para tramitar la exoneración de multas y recargos del pago de las prestaciones previsionales y de salud de la Lcda. Roxana Minet Alarcón Macal en el ISSS, INSAFORP y AFP CONFIA; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA DESCARGO DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN.** La Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales de La Caja, numeral 4.1.4. Descargo de Bienes, paso # 3, establece que la Gerencia es la responsable de presentar una propuesta al Consejo Directivo para la conformación de las Comisiones de Inspección y Descargo; asimismo de presentar el “Reporte de Bienes a Descargar.” Por lo anterior, la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, presenta la propuesta de conformación de las Comisiones, y el listado de Bienes Institucionales de Mobiliario y Equipo para descargo, según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la conformación de las Comisiones de Inspección y Descargo de conformidad al siguiente detalle:

<p>COMISIÓN DE INSPECCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lcda. Dina Lariza Rivera Menjivar, Subgerente Operativa y Coordinadora de Comisión.2. Lcda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Jefa de Contabilidad3. Sr. Francisco Javier Alfaro, Auxiliar de Mantenimiento <p>COMISIÓN DE INSPECCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lcda. Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Logística y Activos, y Coordinadora de Comisión.2. Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Unidad de Administración3. Lcdo. Manuel de Jesús López Navarro, Jefe de Presupuesto.
--

2. RATIFICAR el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.6 PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES.** De conformidad al *Convenio de Cooperación Técnica entre La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas Naturales para verificar y obtener información del Registro Nacional de las Personas Naturales, para facilitar servicios públicos*, la Gerente solicita al Consejo Directivo, designar a los funcionarios y empleados que harán uso del “**Servicio de**

Consulta Ciudadana”, de conformidad al referido Convenio, en su cláusula tercera, inciso 4º, para lo cual propone a la Lcda. María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, y a la Lcda. Sandra Beraly Morataya Quinteros, Jefa de Reclamos. Asimismo, para la conformación de la **“Comisión para el Seguimiento y Ejecución del Convenio”**, de conformidad a la cláusula cuarta, numeral 2), para lo cual propone designar a la Ing.^a Karla María Ramírez de Ramos, Técnico de Tecnologías de Información, a la Lcda. María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, y a la Lcda. Sandra Beraly Morataya Quinteros, Jefa de Reclamos. Asimismo, para la verificación y obtención de la ficha mecanizada, cláusula séptima del Convenio, se propone lo administre mediante el correo electrónico institucional rnpn_caja@cajamed.gov.sv la Lcda. María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** la propuesta de designación de Funcionarios y Empleados para la ejecución de lo dispuesto en el Convenio suscrito entre La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Registro Nacional de Personas Naturales, de conformidad a lo siguiente:

<i>“Servicio de Consulta Ciudadana” (de conformidad a la cláusula tercera, inciso 4º)</i>
Lcda. María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión. Lcda. Sandra Beraly Morataya Quinteros, Jefa de Reclamos
<i>“Comisión para el Seguimiento y Ejecución del Convenio” (de conformidad a la cláusula cuarta, numeral 2).</i>
Ing. Karla María Ramírez de Ramos, Técnico de Tecnologías de Información. Lcda. María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión. Lcda. Sandra Beraly Morataya Quinteros, Jefa de Reclamos.

2. En cuanto a la verificación y obtención de la ficha mecanizada, cláusula séptima del Convenio, que la Lcda. María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, lo administre mediante el correo electrónico institucional rnpn_caja@cajamed.gov.sv ; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes tres de junio del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria

del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el viernes tres de junio del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. María Luisa Benítez
Directora Propietaria en Funciones por
el Sector Administrativo Pensionado

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente